

ja constitucional: queremos decir que se enfrena al liberal, y no se arrea al enemigo suyo. ¿Y por qué esta injusticia? Sin que se nos ruegue, ni siquiera una vez, lo vamos á cantar de plano: ¿saben vds. en qué consiste? En que lo mismo marcha francamente el gobierno por la senda constitucional, como cierto sugeto que nosotros conocemos; ¡Vaya si lo conocemos. . .! En las leyes de la naturaleza se observa que un cuerpo que tiene una esfera de actividad, ó de atraccion proporcionada á su masa, si se le unen otros homogéneos que la aumentan, se aumenta por supuesto aquella. Esto es pintiparado lo que sucede allá arriba con los altísimos gobernantes. Si del ministerio salen, aun, papeles ú oficios, en que se dice, v. g. "S. M. ha tenido á bien nombrar por primer secretario del despacho &c." ¿qué hay que esperar? Cuando allí se ignora que no hay primero, ni segundo entre los siete, ¿qué mas queremos saber?

Se nos dirá que el gobierno nada tiene que ver en la peticion de las tres regaladísimas leyes por ser pan amasado en las profundidades del consejo de estado. Para dar la respuesta coherente á esta objeccion, vamos á contar un cuento muy corto. Habia en nuestra tierra un fiel de fechos que le llamaban por mal nombre, Longaniza; este era muy malo: y como los alcaldes eran por punto general legos, no hacian mas que lo que les decia Longaniza: y por consiguiente todos eran malos. La chancillería que ahora se llama audiencia territorial estaba atestada de quejas, de recursos y de pleitos de nuestro pueblo, y pensó seriamente en poner remedio á tanto mal. Unós decian que se castigase ejemplarmente al alcalde, otros al cura, otros que fuera una comision, y cada cual de aquellos magistrados dijo su parecer. Por casualidad se sentaba entre ellos un anciano que habia estado en el pueblo años atrás, con motivo de una herencia, y conocia muy bien la esencia de sus males: y tomando la palabra, dijo: *Sres. no se molesten vds. ó usias, todo se acabó en friyendo la Longaniza.*

Cuidado con hacer alusiones: porque nosotros hablamos como Dios manda: y así decimos que si el gobierno fuera como quiere la constitucion, aunque la parte insana del consejo de estado fragua-

ra grillos y cadenas, él los quitaría y rompería sin trabajo.

Y si nos encajan 90 diputados á córtes esas leyes ¿qué haremos?

.

.

Del pellejo hizo un pandero:

Lo que fuere sonará.

Quisieramos que todos los hombres estuvieran tan penetrados como nosotros lo estamos de que nada se resiste al influjo de la opinion establecida por el resultado del examen de sus derechos, por el objeto de toda ley y por los recuerdos de la historia. Creer que los hombres cuando callan á presencia de los tiranos les rinden sus sentimientos por temor, ó por obediencia ciega, es creer un error tan funesto como lo tiene acreditado la esperiencia. El hombre que gustó una vez las dulzuras de la libertad civil; que entró en sí mismo y registró su grandeza; que comparó su clase con todas las demas de los seres criados y que vió la posibilidad de ser siempre feliz; cuanto mas oprimido está en la apariencia, mas y mas se multiplica por los esfuerzos que hace para sacudir el yugo. El soldado de la patria obedece hasta que se le manda ser enemigo de ella.

Citaríamos gustosos en comprobacion de lo que acabamos de decir muchos hechos y dichos de soldados y oficiales de esta guarnicion; si no temieramos ofender la delicadeza de los demas, que nos basta saber que son españoles; para suponerlos amantes de las libertades patrias. Pero no omitiremos manifestar que todos han tenido ocasion de pensar que la capital de la provincia de Murcia no es la reunion de los anarquistas y faceiosos, como únicamente se ha informado al gobierno; y que si el espíritu público de ella ha estallado, alguna vez, presentando todo su valor; no ha sido impulsado, ni por la ambicion del virtuoso, sábio y valiente Piquero; ni por la rebelion de tantos patriotas que sin constitucion, no quieren vida. Aquí se ama la paz, como al fruto mas precioso de la libertad legal; aquí se ama al orden, como que sin él no puede haber sociedad; aquí se busca la union, como que sin ella no puede haber constitucion.

cion: pero aqui se desea la franqueza de los gobernantes, se odia la tiranía y los murcianos perecerán; mas no serán esclavos. ¡No permita Dios que una imprudencia acredite esta verdad! Entonces se veria.... Mas Abadía vive entre nosotros; y es nuestro gefe político: debemos confiar en sus virtudes.

— Se trata seriamente de nombrar coronel de la M. N. L. de infantería de esta ciudad, y al efecto estan elegidas, por ambos batallones, las comisiones de reglamento. Valiendonos de la espresion de un patrióta, decimos, que estos cuerpos están *erizados*, por haberse oido que la opinion de algunos hombres se inclinaba á dar el mando de esta terrible arma á persona, cuyo nombre se desconocia; por no leerse en la historia del patriotismo; aun quando sea, por otra parte adornada de cualidades apreciables en el trato comun de las gentes. Desengañemonos, la utilidad de los hombres no se valua en las revoluciones por las virtudes personales; estas son comunes al monge, al misantropo, al solitario y á otros, cuya filosofia los hace superiores á los acontecimientos políticos: pero que de ningun modo sirven para conducir estos al fin á que se dirijen. Las virtudes públicas, son las que dan la opinion á los hombres que han de destinarse al servicio público; y estas no se hallan unidas siempre con las que puedan tener como hombres particulares. Por estas razones el coronel de la M. N. L. debe ser un hombre público, de patriotismo acreditado, de franco carácter, popular, empapado en constitucionálismo, accesible, firme con dulzura, indulgente, y sobre todo comprometido: si así no sucede, vaticinamos la ruina de esta M. N. L. ¿Y se encontrará en esta capital este hombre? Si le hay, si no completo, cual conviene, al menos con muchas de las virtudes que deseamos.

— Comandancia general. = Entre otras cosas me dice el excelentísimo señor comandante general de estas provincias, con fecha 5 del actual que ese regimiento debe continuar la marcha á su destino de Infantes, y en cumplimiento de esta órden puede V. S. emprender su marcha mañana á reunirse con el esquadron que está á sus órdenes con el restante del regimiento de lo que doy igualmente aviso á su

coronel y no puedo menos de dar á V. S., beneméritos oficiales, y valiente tropa que se hallan á sus órdenes las mas espresivas gracias por el buen comportamiento, disciplina y orden que he advertido y estoy seguro que siguiendo con estas virtudes como no dudo, el regimiento caballería España merecerá el aprecio general de la nacion. = Dios guarde á V. S. muchos años. Murcia 9 de febrero de 1822. = Tulio O'Neill. = Señor don Mariano Mantilla, teniente coronel del regimiento caballería de España.

— Sr. redactor del correo murciano: cuando lea vd. en el aviso de un militar ¿por ventura los que tanto se empeñan en sembrar la discordia, ignoran el significado de esta espresion, ó que los hombres se han formado para la ley y no esta para los hombres? dígnese vd. añadir: ¿ó se créen que los hombres se han formado &c.? A la verdad, el contesto de dicho aviso muestra claramente que no podia ser sino un descuido involuntario; con lo que apreciando la escrupulosidad de vd., queda su afectísimo S.S. = *El segundo Espolin.*

Mula 9 de febrero. Es difícil describir la entrada, permanencia y salida de los batallones de Málaga, los cuatro dias primeros de este mes! Autoridades, milicia N. L., gentío inmenso interpolados todos en las mismas filas, repique general de campanas, iluminacion sin preceder aviso y vivas repetidos á la constitucion, nacion, rey constitucional, &c. &c. fueron otros tantos signos de aprecio ácia un cuerpo á quien miran como una de las columnas que sostienen el edificio de las libertades públicas: siendo lo mas notable, que no habiendo podido detener al 2.º batallón que tenia que hacer lugar al 1.º, los patriotas mas decididos (gorros por supuesto) maniobraron en tales términos, que justamente á la hora de marchar se halló este sin bagages: se detuvo aquel dia deseando fuese interminable: hubo paseos militares, canciones patrióticas, tertulia pública, en la que el ciudadano subteniente de dicho cuerpo don José Andreu pronunció un pequeño pero elegante discurso relativo á las circunstancias, y concluyó elogiando en nombre de sus compañeros á estos habitantes por los obsequios que de ellos habian recibido; se le contestó por el ciudadano patriota don Francisco Valcárcel Marti-

nez, en nombre de la tertulia, tributándole las mas espresivas gracias por lo que les habia honrado en su discurso; asegurándole que sus vidas y hacienda estaban prontas á sacrificarse en las áras de la pátria por sostener nuestra constitucion, de la que es un firme apoyo el regimiento de Málaga: al dia siguiente sin necesidad de apremio ni requerimiento alguno se presentaron bagages suficientes para arrastrar el equipage de una division, y el batallon marchó colmado de bendiciones y de agradecimiento.

Albacete 10 de febrero. El señor Valdés cuñado del conde de Pino-Hermoso, diputado á córtes con otro compañero se hallaban aqui el dia 5 y al tiempo de marchar recibe el primero carta de su sobrino el señor Riego, para que le espere, en efecto el 7 á la una y media de la tarde entró con un recibimiento de un monarca, se dirigió por la calle principal á la sala de villa, y desde su balcon peroró un poco, y ofreció acerlo con mas extension á la noche, como lo cumplió, la caballería nacional de Chinchilla tambien le acompañó; pues estubo allí tres horas, pero algunos de la nuestra venian con él cerca de 9 leguas, en fin fue asombro el concurso, música, iluminacion, colgaduras de las casas, décimas, coplas y demas. La mesa que tuvo casa del conde fué asombrosa, pero todo se lo merece el buen señor, pues le acompaña un carácter franco, amable y natural, el 8 á las 8 de la mañana se marcharon acompañando toda la milicia y parte de pueblo hasta cierta distancia, y la caballería hasta la Roda que son cinco leguas.

Murcia 11 de febrero. Las cortes estraordinarias han facultado al gobierno para poner sobre las armas 8 ó 10 mil hombres de la milicia activa. De consiguiente no se ha infringido la ley, porque se hallen en Murcia las compañías de Lorca. Deseamos que su permanencia sea lo mas breve que sea posible, pues la agricultura y las artes reclaman estos robustos brazos.

— Hace muchos meses que alzamos nuestra voz porque se trasladase la diputacion provincial á otro edificio, dejando espedita al público la biblioteca, único establecimiento en su clase en esta ciudad. Este beneficio lograrán los murcianos en esta misma semana, ha-

biendo dispuesto el Sr. Abadía que la diputacion se coloque en las casas consistoriales. Tambien piensa trasladar el hospital al convento de san Agustin: este establecimiento situado en el centro de la poblacion amenazaba continuamente contaminar á sus habitantes. La sociedad económica de los amigos del país va á ocupar el colegio de la Purísima, donde podrán establecerse con comodidad y anchura las enseñanzas de ciencias y artes que costea, las manufacturas que sostiene, y el gabinete de historia natural y biblioteca, que hasta ahora se hallaban diseminados en los diversos edificios que ha debido á la generosidad de sus bienhechores.

— Don Francisco Saavedra intendente y don Tomás Benito Escamez juez de 1.^a instancia están sirviendo sus destinos. El intendente ha sido nombrado por el gefe político individuo de la junta de beneficencia.

— Don Acisclo Sanchez Osorio fue nombrado ayer alcalde 1.^o Celebramos haya recaído esta eleccion en un patriota tan decidido.

— Se va á nombrar coronel de la M. N. L. Se anuncian como candidatos Flores, Huertas, Melgarejo y Torre-octavio.

— Los partidos de la huerta nombraron ayer sus diputados ó alcaldes de barrio. El sistema representativo se estiende felizmente hasta el último eslabon de la administracion municipal.

— Hoy ha salido el regimiento de España y el de Catalanes.

— Hemos leído el *tapaboca*, papel en que se contesta al primero que se publicó sobre los bandos y parcialidades de Abaran. Si por un fenómeno la justicia está en razon de la indecencia, pertenece á los del *tapaboca*, donde abundan prodigiosamente los apodos de mentiroso, embustero, temerario, estafador, ladron, intrigante, pillo, asesino, malvado, impostor, foragido, descamisado, gente perdida, gavilan nocturno, chillador, embriagado, podenco, holgazan, toda la gramática en fin de las tabernas y bodegones. Compadecemos la suerte de este pueblo desgraciado, cuyos odios crecerán sin duda con estos papeluchos ásquerosos.

— En la librería de Benedicto se admiten suscripciones al *Censor*, *Imparcial*, *periódico de las damas*, *guia de militares*, *liberal gui-*

puzcoano, noticioso y otros periódicos y obras que se publican en Madrid y en las capitales de provincia.

— El *clarin de Jumilla* nos cuenta los obsequios que allí se dispensan á los fugados de Yecla por los que en otra ocasion se refugiaron á aquel pueblo: esto es muy justo, es pagarse en la misma moneda: se nos prometen muchos pormenores acerca de las representaciones dirigidas al gobierno, postas extraordinarias, comisiones diplomáticas. Las insertaremos siempre que vengan concebidas en términos decorosos; mas si en lugar de instruir ofuscan, en vez de unir, dividen, y lejos de calmar irritan, entonces no oiremos ni al clarin de Jumilla, ni á ninguno otro clarin ó trompeta de la provincia. El objeto que nos hemos propuesto en nuestro papel es el bien estar de los murcianos, que como el de todos los hombres depende de su riqueza y de su libertad. Cuanto pueda aumentar aquella y conservar esta, tendrá lugar en el correo, sobre el que queremos fundar el título de francos, urbanos y generosos.

— El ex-ministro de la Trinidad que predicó en la Merced el dia de san Pedro Nolasco y ayer en las monjas de san Antonio, es don Antonio Lopez, y no don Pedro Castilla que lo era al tiempo de la supresion del convento.

— El regimiento de la costa se traslada al cuartel de Sta. Olalla, el mismo que ocupaba en 1820.

— Esta noche no ha habido tertulia patriótica con el objeto de que sea mas concurrido el teatro, en el que hay beneficio á favor del primer galan. Con pocos de estos chascos logran los cómicos ser mirados como....

— *El grito de viva Riego demostrado ser inocente, justo, patriótico y constitucional. Discurso que en la noche del 19 diciembre 1821 leyó desde la tribuna de la tertulia patriótica de Murcia el ciudadano presbítero Tomás Juan Serrano.* Sin que sea visto que faltamos á la modestia con que debemos hablar de una produccion que nos pertenece inmediatamente recomendamos la lectura de este folleto que se ha reimpresso en Madrid. Se vende en casa de la viuda d. Santa Maria á 5 quartos.

Murcia: imprenta de Mariano Bellido, vive calle de la Lenceria núm. 14.